



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

ROSARIO, 11 JUL 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8.149.527 presentado por el alumno Noero, Marcos Julian (DNI N° 31.027.686); Legajo N° 50.122 proveniente de la carrera Técnico Bibliotecario Documentalista, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al alumno Noero, Marcos Julian (DNI N° 31.027.686); Legajo N° 50.122; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior dándose por aprobadas las asignaturas:


- Introducción a la Economía
- Taller de Economía
- Cultura General

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 309

UTN FRRo
MM
LR


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico